



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	609
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	609
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	609
Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PL/000001.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	609
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	609

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen PL/000001.**

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	609
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos para la Comisión.	610
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	610
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	611
En turno en contra de las enmiendas interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	611
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	613
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	614
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación las enmiendas del Grupo Mixto.	614
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	614
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación la enmienda del Grupo Popular.	614
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	615
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación los Artículos, Disposiciones Transitorias, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.	616
Queda dictaminado el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad.	616
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	616
Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	616



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bueno, buenos días. Comisión de la Presidencia, uno de septiembre del dos mil once. Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad. Se abre la sesión.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? Ninguna sustitución. *[Murmullos]*. Perdón. ¿Por parte del Grupo Socialista? Ninguna. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Por parte del Grupo Popular, María del Carmen Luis Heras sustituye a Ramiro Felipe Ruiz Medrano y María Canto Benito Benítez de Lugo a Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000001

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Buenos días. Primer punto del Orden del Día: “**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores don Miguel Ángel Fernández Cardo, don Francisco Javier García-Prieto Gómez, don José María González Suárez, don Francisco Ramos Antón y don Rubén Rodríguez Lucas. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000001

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la**



organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas, y al Gobierno y Administración de la Comunidad”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias. Se mantienen para su debate y votación, de forma agrupada, las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra don José María González Suárez, en representación del Grupo Mixto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien... *[Murmullos]*. (Creía que me afectaba, perdón, el tema). Hago una defensa única, a pesar que había dicho que en dos bloques, aunque, sí, luego pediría que, bueno, cuando veamos la aceptación, se haga por la vía de los bloques, ¿no? Digo para no estar interviniendo, yo creo que en aras de esa agilidad que se me pedía, ¿no? No tengo ningún problema, ¿no?

Entonces, Sus Señorías tienen todas las enmiendas. La filosofía que defiende la presentación de estas enmiendas es: tanto el Consultivo como el Consejo de Cuentas son órganos que deben velar por el funcionamiento democrático, el funcionamiento dentro de la legalidad de los órganos de Castilla y León, de diferentes órganos e instituciones de Castilla y León.

Nosotros entendemos que, por encima de la ficticia austeridad de la que se habla en la presentación de la modificación de las leyes en las que se fundamentan los Consejos Consultivo y de Cuentas, está el mantener la capacidad de fiscalizar de estos órganos. Entendemos que la reducción de los Consejeros a tres es una pérdida efectiva de capacidad de intervención, de capacidad de analizar los diferentes informes. Si durante los últimos años hemos visto que, por una parte, el Consejo de Cuentas y, por otra parte, el Consultivo estaban aludiendo a la incapacidad de avanzar en el número de informes anuales, no porque no hubiese que elaborar informes, sino por incapacidad física de hacer informes en profundidad, nosotros entendemos que difícilmente se va a poder mantener el mínimo nivel de trabajo que se tenía hasta ese... hasta este momento. No hablo de la rigurosidad del trabajo de los informes que vayan a salir, sino del nivel. Alguien puede decir: bueno, ahí están los trabajadores que... empleados en ambos Consejos; estamos hablando de los Consejeros, no de los trabajadores al servicio del Consejo. Pero cada informe debe pasar por los Consejos, que deben tomar decisiones. Y la calidad democrática de las decisiones que se vayan a tomar también pierde efectividad; no es lo mismo la capa... el valor democrático de la decisión debatida por cinco personas a la decisión debatida y tomada por tres Consejeros, ¿no?

Entonces, nosotros defendemos que se mantenga el número, y a la vez defendemos... agradecemos que la Junta de Castilla y León, pues, renuncie a la capacidad legal que tenía para nominar Consejeros, y entendemos que deben mantenerse el número, pero ser elegidos directamente por estas Cortes.

Cuando hablaba de una ficticia austeridad, me refería a que el ahorro derivado de la reducción del número de Consejeros es mínimo dentro de la estructura administrativa de todo Castilla y León. Y que entendemos que si el Legislativo tiene unas capacidades, el Ejecutivo tiene otras capacidades, estos órganos, reconocidos



por el Estatuto de Castilla y León, y que además han sido... ha sido renovada su validez y el interés para esta Comunidad en la reforma aprobada por los partidos mayoritarios hace escasos meses, al final de la pasada legislatura e inicio de la presente, pues si la reforma del Estatuto se mantiene, nosotros entendemos que las fuerzas mayoritarias presentes en aquel momento y presentes hoy entendían como de sumo interés el mantener el Consejo de Cuentas y el Consultivo.

No queremos tampoco que, por la vía de la reducción de la capacidad de ejercicio democrático de estos órganos, lo que se esté entrando es en la anulación de estos órganos, como en algunas otras Comunidades Autónomas se ha planteado por el Partido Popular que allí gobierna.

Y, luego, hay una de las enmiendas que se refiere a la elección por las Cortes de los Consejeros. Nosotros nos parece de suma importancia que no se hable de los Grupos mayoritarios, sino que se hable de la capacidad de las Cortes para elegir. Y luego, en las Cortes existe una mayoría, pero no definiría en la propia Ley que serán en proporción al número integrante de los Grupos, ¿no? Vayamos a una votación, que siempre puede permitir un consenso previo. La existencia de esta acotación en la modificación impide trabajar para conseguir un consenso de las personas que vayan a estar en ese Consejo.

Esta defensa sirve tanto para defender los cinco Consejeros que nosotros planteamos que se mantengan como si los partidos mayoritarios van a seguir insistiendo en su reducción a tres, ¿eh? Este planteamiento serviría para ellos.

Y por mi parte, doy por defendidas las enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. En un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista su Portavoz, Ana María del Carmen Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Renuncio al turno, puesto que explicaremos el voto al final de la Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El Grupo Popular tiene que defender, lógicamente, el anteproyecto del Gobierno que ha formulado la Junta de Castilla y León. Entendemos que las circunstancias actuales exigen una mayor austeridad en los gastos y una mayor eficiencia en la estructura y en las actuaciones de las instituciones públicas. Yo creo que son nuevos tiempos para una nueva época, donde todos los gobiernos -yo creo que la mayoría- y todos los poderes públicos están intentando reducir aquellos gastos que no sean tan prioritarios. Y por lo tanto, nosotros entendemos que esa es la filosofía que informa este anteproyecto de ley.



Tengo que decirle, además, al señor Procurador del Grupo Mixto, a don José María González, que, además, esta reducción y contención en el gasto tiene carácter permanente, porque así es la voluntad, ¿eh?, del Partido Popular, expresada por el Presidente Herrera en varias ocasiones, y especialmente en el Discurso de Investidura. Por lo tanto, señor González, no es una austeridad ficticia, porque no se remite a un solo ejercicio presupuestario; es una reducción que tiene un sentido estable, y, por lo tanto, se va a trasladar en términos anuales y acumulativos. Yo no quiero hacer un cálculo, ¿eh?, para un periodo estable, pero ustedes sí que lo pueden hacer. Por lo tanto, de ficción en la austeridad nada, es una austeridad real y importante en términos cuantitativos.

Mire, nosotros también mantenemos, ¿cómo no?, el fortalecimiento democrático de las instituciones de Castilla y León, tanto del Consejo Consultivo, en la función de tutela y la función de asesoramiento, como en el Consejo de Cuentas, por esa función fiscalizadora y de control de las cuentas públicas. Por lo tanto, hay que subrayar “mantenimiento de las instituciones” porque creemos que fortalecen el sistema democrático de Castilla y León, y también “reducción estable y permanente en los gastos públicos”. Ese sería el primer argumento, ¿eh?, que yo tendría que darle.

Mire, luego hay otras enmiendas que ustedes han planteado que se refieren a la permanencia del número de Consejeros. Pues yo creo ahí justamente que esas alegaciones o esas enmiendas que ustedes plantean vulneran justamente ese principio de austeridad. Yo creo que no se reduce la estructura técnico-administrativa ni del Consejo de Cuentas ni del Consejo Consultivo, porque se mantienen estables, y lo que se reducen son el número de Consejeros, con todo lo que ello comporta, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que ahí sí que hay un ejercicio real de contención y un ejercicio real de austeridad.

Hay otra enmienda, que es la publicación de los informes de fiscalización. Yo creo que lo que recoge la modificación planteada por el Gobierno Regional es justamente reducir los costes, ¿eh?, tanto de formato electrónico como formato en papel. Mire, le voy a dar un dato, ¿eh?: publicar un informe de fiscalización en el BOCYL, en el Boletín Oficial de Castilla y León, resulta más caro que cualquier número ordinario que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León.

No hay opacidad, hay transparencia, porque la sede electrónica del Consejo de Cuentas está en permanente disposición y abierta a cualquier usuario. Y por lo tanto, quiero decir que tampoco se produce opacidad, que tampoco se produce falta de transparencia en esa modificación de la Ley.

Y en lo que concierne a la estructura de Gobierno, yo creo que traer aquí, a sede parlamentaria, una reducción que podía haberse hecho por otra vía, ¿eh?, fijar el número de Consejeros, es muy poco frecuente en un Gobierno con amplia mayoría parlamentaria. Sencillamente, yo creo que tanto la reducción, la renuncia que ha hecho la Junta de Castilla y León a nombrar dos miembros del Consejo Consultivo, también aquí, dándole rango normativo -el máximo rango normativo- de fijar la cúpula de la gestión del Gobierno de la Junta de Castilla y León, me parece que es un acto de responsabilidad, es un acto de austeridad que yo creo que van a agradecer los ciudadanos de Castilla y León, sobre todo aquellos ciudadanos que están pasando por circunstancias más difíciles.



Y por último, Señoría, tengo que decirle que no solo hay una reducción del gasto tanto en los Consejos como en la Administración, sino que también, en esa idea de responsabilidad, en esa idea también de ejemplaridad, también yo creo que una medida de esta naturaleza debe servir también de ejemplo al resto de Administraciones y Entidades Públicas para aplicar esas medidas necesarias de contención en el gasto público, que no afectan al funcionamiento esencial de las instituciones, pero que sí contribuyen a reducir, y yo creo que de forma significativa, no ficticia, el gasto público y las cuentas públicas de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Lo que está claro es que las enmiendas que presenta el Grupo Mixto van a la modificación del Consultivo y a la modificación del Consejo de Cuentas, y no hablan para nada de la Ley de Gobierno.

Lo que entendemos que el que vayan las tres modificaciones dentro de la misma proposición de ley trae consigo el que, con la venta de la austeridad, de la reducción del número de Consejeros y de la estructura de Gobierno, se viene a tapar el que los órganos que el Estatuto de Castilla y León introduce, dentro de la legalidad de esta Comunidad, para velar por la legalidad y velar por el cumplimiento de las normas económicas en las diferentes Administraciones de la Comunidad van a entrar en una situación de vida vegetativa.

El Consejo de Cuentas, durante los últimos años ha aludido a su falta de capacidad para hacer frente a que hubiese un mayor número de informes anuales; falta de capacidad no personal, ni de los empleados ni del órgano de dirección de dicho Consejo de Cuentas, sino falta de capacidad física. Porque hay que profundizar en los temas y porque hay que tomar decisiones que van a afectar al ejercicio de los derechos de los ciudadanos en los Ayuntamientos, en decisiones tomadas a nivel fiscal por empresas públicas, por organizaciones que reciben dineros públicos que vienen de los impuestos de todos los ciudadanos; y el mismo Consejo Consultivo alude, en sus diferentes informes –había peticiones–, de ser dotado con más recursos humanos para tener mayor capacidad de velar por las funciones que le asigna el Estatuto de esta Comunidad.

Así que entendemos que lo que se va a hacer es llevar a la vía muerta de la vida vegetativa órganos creados por el Estatuto de Castilla y León, órganos mantenidos cuando se ha reformado el Estatuto de Castilla y León y órganos que todos creíamos –o así decíamos– que eran fundamentales para mantener una estructura de Comunidad Autónoma donde la austeridad es necesaria; pero la austeridad nunca debe ser a costa ni de menos derechos sociales, pero tampoco de menos democracia. Y el introducir palos en las ruedas de estos dos órganos es reducir la capacidad de fiscalización sobre el ejercicio democrático y sobre el ejercicio de velar por la utilización de las cuentas que tienen recursos públicos. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

**EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:**

Bien. Señoría, ha vuelto a insistir en los mismos argumentos de... de su primera intervención. Yo, lógicamente, tengo que rebatirle con los que yo he aportado anteriormente. Mire, usted sabe que los informes, mejor o peor, con mayor o menor calidad, los organizan los funcionarios, ¿eh? Y los Consejeros, es verdad que tienen que reunirse y tienen que valorar esos informes. Yo estoy seguro, y puede estar tranquilo, que no va a haber ninguna merma de la calidad técnica de esos informes; y lo que sí es verdad –y vuelvo a reiterarle– que la reducción de Consejeros va a tener una importancia significativa en las cuentas públicas a partir de los próximos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Una vez debatidas, procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas.

Votación de las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas las Enmiendas de la 1 a la 7 presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se mantienen para su debate y votación la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 1. En un turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Bueno, la enmienda que presenta el Grupo Popular, que es una enmienda de... de adición, tiene un contenido muy claro, ¿eh?, que es elevar el nivel de la cuantía de las reclamaciones a la cantidad de 1.000 euros. Entendemos que así lo ha pedido por unanimidad los propios miembros del Consejo Consultivo, porque muchas de estas reclamaciones no hacían sino bloquear, ¿eh?, incluso hasta situaciones no deseables el funcionamiento ordinario del Consejo Consultivo. Es una enmienda que introduce racionalidad y que significa una mayor agilidad a este órgano de asesoramiento y de tutela. Por lo tanto, esa es la... la única razón, y la única postura que así ha manifestado –ya digo– el Consejo Consultivo, y que el Grupo Popular quiere hacer suya, y que plantea a esta Comisión para su aprobación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto. ¿Quiero entender que renuncia? Renuncia. En un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Renuncia también? Por lo tanto, procedemos directamente a la votación de la enmienda.

Votación de la Enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobada la Enmienda número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En un turno de... de fijación de posiciones, tiene la... [Murmillos]. Bien, gracias. Bien, en un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Francisco Ramos Antón.



EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

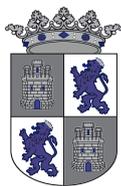
Muchas gracias, señor Presidente. En aras a la brevedad que está presidiendo esta Comisión, hemos preferido hacer la explicación de voto tanto de las del Grupo Parlamentario Socialista, tanto de las enmiendas que permanecen vivas del Grupo Mixto como del Grupo Parlamentario Popular.

Bien. En primer lugar, yo quiero dejar sentado, en nombre de mi Grupo, que compartimos tanto los criterios de... de austeridad que presiden el espíritu tanto de esta reforma como de algunas de las enmiendas que se plantean, como el espíritu de transparencia que también anima alguna de las enmiendas que aquí se han propuesto.

Sin embargo, es verdad que parece que uno de los principios que ha sido olvidado en esta reforma es el principio de la eficiencia. A nosotros nos parece que, habiéndose modificado la legislación que regulaba la normativa de dos órganos estatutarios que son fundamentales, un órgano de asesoramiento, un órgano de... de control de algo tan importante como las cuentas de la Comunidad y de las Corporaciones Locales de Castilla y León, nos parece que hubiera sido un criterio fundamental el de encontrar mecanismos que permitieran mejorar su eficacia, y también mecanismos que permitieran ahorrar costes. Y eso es la eficiencia, que hubiéramos sido capaces de mejorar la capacidad del Consejo Consultivo para sus informes y dictámenes al servicio del Ejecutivo de Castilla y León, al servicio de estas Cortes y al servicio de las Corporaciones Locales de la Comunidad, y mejorar también la capacidad del Consejo de Cuentas para hacer una... una supervisión del gasto en esta Comunidad que, además de ser eficiente, pudiera interesar a los ciudadanos, porque, en estos momentos, realmente, el ritmo de trabajo de este órgano hace que los ciudadanos mantengan un absoluto desinterés por... porque los informes del Consejo de Cuentas hacen referencia a ejercicios que ya tienen casi el carácter de históricos.

Por lo tanto, manteniendo el criterio de que -desde nuestro punto de vista- es loable cualquier ejercicio que permita la austeridad en la arquitectura y en la estructura institucional de cualquier órgano de esta Comunidad, sobre todo con el objetivo de mantener los servicios básicos, los servicios sociales fundamentales -aquellos que, además, tienen más carga retri... redistributiva al conjunto de los ciudadanos-, pues, con ese criterio, nos parece que la reforma tiene sentido.

Ahora bien, siguiendo también el criterio del propio Informe del Consejo Consultivo, que dice que su criterio -y, además, no es un criterio nuevo- es que las modificaciones de las leyes reguladoras de las instituciones de la Comunidad deben llevarse a cabo al menos con el mismo grado de consenso político que en su día se obtuvo para la aprobación del Estatuto en las Cortes de Castilla y León, a nosotros no tenemos por menos que denunciar la falta de diálogo -y de diálogo previo- que ha presidido tanto la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León como de las enmiendas, fundamentalmente por parte del Grupo Parlamentario Popular. Otra fue la técnica, otro fue el espíritu, otra fue la metodología que presidió la elaboración del... del Estatuto en esta Cámara; a nosotros nos hubiera gustado que cualquier reforma que afecte a una institución estatutaria hubiera seguido la misma metodología, el mismo procedimiento. El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista presentaron enmiendas a la propia reforma del Estatuto firmadas por los dos Grupos, y lo hicieron en estas Cortes, lo hicieron en el Congreso de los Diputados y lo hicieron en el Senado. Y ese diálogo nos... nos hubiera



gustado que hubiera presidido la... la reforma de las normas reguladoras de estos órganos. Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Termino, señor Presidente). ... compartimos los criterios de austeridad, compartimos los criterios de transparencia, pero echamos de menos los criterios de eficacia. Les puedo asegurar que el diálogo con el Grupo Parlamentario Socialista hubiera contribuido a mejorar... a mejorar la calidad jurídica de esta norma, pero, sobre todo, a mejorar su calidad política y, por lo tanto, la fuerza para obligar que, desde luego, tiene legalmente, pero que tiene menos políticamente.

El Grupo Parlamentario Socialista se abstiene porque no va a obstaculizar el normal desarrollo ni a poner la más mínima pega al normal desarrollo de esta norma, pero advertimos de que en lo sucesivo estamos disponibles para el diálogo y dispuestos a trabajar para que estas reformas mantengan el nivel de consenso estatutario que tuvieron en su origen. Muchas gracias.

Votación Dictamen PL/000001

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Procedemos a la votación del proyecto de ley. Votación de los Artículos 1 a 3, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda y Disposición Final, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. Votación de estos artículos y disposiciones agrupados. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Seis. Quedan aprobados los Artículos 1 a 3, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda y Disposición Final, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente.

Procedemos a la votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Procedemos a la votación del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobado el Título del Proyecto de Ley.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el lunes día cinco de septiembre. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].